

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA QUIMANSERVI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **QUIMANSERVI S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de Abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1 **0001855** el **17 MAY 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **1.698** el **30 de mayo de 1.994.**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **QUIMANSERVI S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad agrícola y agropecuaria, así como a la actividad pesquera en general. A la administración, fiscalización y construcción de todo tipo de obras civiles. A la industria de los frutos, especialmente mangos y cítricos en general. La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de los siguiente. De equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, reactivos de laboratorio, biomateriales odontológicos ...De productos agroquímicos farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales. De maquinaria para la explotación de canteras, de maquinaria agrícola, industrial, vehículos, motos, motonetas, bicicletas sus accesorios y repuestos. A la prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de empresas; Podrá así mismo prestar servicios especializados en la rama de limpieza, de transporte por cuenta de terceros, de instalaciones eléctricas; la industria metalmeccánica, textil, plástica, de papel, agroquímica, fumigación, aerofumigación, agrícola. Se excluyen los servicios de seguridad y guardiana. A la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos...
- 5.- **CAPITAL .**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/3'750.000,00 en el plazo de veinticuatro meses.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente en forma indistinta, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación y gravámenes de bienes inmuebles.

CMdel
CMdel

Guayaquil, 2 de junio de 1.994.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11-4-